

2do Torneo de CAFÉ y ESPIRITUOSAS

2 de septiembre, en Exigí Buen Café 2019

Auspician



El Torneo promueve recetas de bebidas innovadoras que muestran el café y las bebidas espirituosas en un formato de competencia. Esta competencia destaca las habilidades del bartender en un entorno donde el café y el alcohol se combinan perfectamente. Desde el tradicional café irlandés (con whisky y café) hasta combinaciones únicas de cócteles.

Cómo participar

Cada bartender deberá crear dos cocteles con café y enviar sus recetas o armar un video realizando las mismas a info@exigibuencafe.com antes del 20 de agosto 2019.

Selección de los finalistas Una vez subidas todas las recetas un jurado de expertos en el mundo del café y de la coctelería seleccionara a 5 bartenders que serán los finalistas del torneo.

Los Cócteles

Cada bartender tiene que crear dos cocteles con café.

Coctel Espresso Faema:

Deberá obligatoriamente contener en su receta café espresso. Y la misma no podrá ser menor a 20 ml de café.

El bartender dispondrá de un barista que preparará el café en el momento. En este cóctel, no podrán traer o preparar ninguna infusión, preparación, maceración etc, con anterioridad.

Coctel Borghetti:

Este cóctel los bartenders debrán elaborarlo obligatoriamente con LICOR BORGHETTI además del resto de destilados o ingredientes que elijan.

Respecto del café, podrá ser realizado tanto con café expreso como con cualquier otro método o técnica de café filtrado. Si o si el coctel deberá contener café en todas sus dimensiones.

La cristalería deberá traerla cada participante, también sus herramientas y demás utensilios para la preparación o presentación de los cocteles.

La organización solo dispondrá para cada participante lo siguiente:

Maquina de café espresso.

Hielo.

Espacio para la realización del coctel.

Barista para realizar el café espresso.

Bebidas

Los cocteles deberán ser realizados con las bebidas que el participante decida quien deberá traerlas para la preparación del cóctel.

Exigí Buen Café ofrecerá la posibilidad de utilizar opcionalmente las bebidas del portfolio de **Fratelli Branca**

Exigí Buen Café proveerá la máquina de café espresso, el Licor Borghetti y los métodos para cafés filtrados. Los insumos y los cafés deberán ser puestas por los participantes.

Tiempo

Las recetas deberán enviarse a info@exigibuencafe.com antes del 20 de agosto del 2019.

Todos los participantes contarán con 5 minutos para preparar su estación de trabajo y 10 minutos para elaborar ambos cocteles, en el caso de superar este tiempo tendrán se les restará puntaje de acuerdo a la cantidad de minutos que excedan.

Premio

El ganador del torneo será premiados con un viaje a una hacienda cafetera en Brasil, Capricornio Coffees, es obligatorio que cada participante cuente con su pasaporte el día, caso contrario no podrá participar del torneo.

BASES y CONDICIONES

La Competencia “Torneo de Café y Espirituosas 2019” es organizada por Exigí Buen Café (el “Organizador”) y convoca a participar a todo bartender mayor de 18 (dieciocho) años. La misma durará desde el 23 de agosto de 2019 hasta el 2 de septiembre de 2019 (en adelante la “Competencia”). La Competencia es válida únicamente para la República Argentina. La participación en esta Competencia está sujeta a las presentes bases y condiciones (las “Bases”), reconocimiento y aceptación de las mismas, las que tendrán carácter de inapelables, que se consideran aceptadas con la sola participación.

La participación en la Competencia no impone obligación alguna de compra y las Bases se pueden consultar en el sitio www.exigibuencafe.com

1 – Podrá participar en la Competencia a todo Bartender profesional argentinos o naturalizados que viva dentro del territorio de la República Argentina, y cuente al tiempo de participar con 18 (dieciocho) años. Bajo ningún concepto podrán participar en la Competencia, los ascendientes, descendiente, cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad de los socios del Organizador, así como tampoco quienes trabajen en él bajo relación de dependencia y/o como contratados (en adelante el “Participante/s”). Quedarán excluidos de la Competencia los Participantes que no cumplan con los datos requeridos.

Quienes acepten participar en la Competencia son los únicos responsables por la veracidad de sus manifestaciones y de la identidad invocada. La omisión o falsedad de lo informado hará perder al ganador su condición de tal y el premio en cuestión sin tener derecho a reclamar compensación y/o indemnización alguna y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador.

2- El premio será 1 (un) viaje a una hacienda cafetera en Brasil.

El Premio se asignará conforme lo estipulado en la cláusula **3** y consistirá en un viaje con su correspondiente estadía en lugar y fecha a confirmar. Los gastos incluidos serán: (i) pasajes ida y vuelta a Brasil (en clase turista), (ii) alojamiento por hasta 3 noches (sujeto a disponibilidad de los vuelos), (iii) traslados, y (v) comidas, todos ellos para el ganador exclusivamente. Las compañías de transporte aéreo y hoteles serán a exclusiva elección del Organizador.

Todos los demás gastos en los que incurra el Ganador, incluidos seguros, impuestos y propinas, así como la documentación pertinente de viaje, serán responsabilidad exclusiva de él. 4

El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerados en las Bases, ni podrá ser canjeado por dinero, negociado, reembolsado, vendido, ni cedido, transferido en todo o parte a ningún tercero, ni reclamado por terceros bajo ninguna circunstancia.

En caso de no contar con toda la documentación indicada, el potencial participante de la fase final y potencial ganador del Premio perderán automáticamente el derecho a la participación de la fase final, accediendo a esta etapa automáticamente quien hubiera quedado séptimo lugar en la Competencia y así se avanzará hasta que alguno de los Participantes tenga la documentación necesaria vigente. En caso de que la documentación necesaria para realizar el viaje en apariencia estuviera correcta, pero al momento de viajar el Ganador no pudiera hacerlo por errores o falencias en la misma, el Premio automáticamente pasará a quien hubiera obtenido el segundo puesto en la fase final.

3- Todos aquellos Participantes que deseen participar en la Competencia deberán ingresar a la al sitio www.exigibuencafe.com (el "Sitio") y registrarse ingresando los siguientes datos que el Sitio solicite. Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier comunicación o intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos o incompletos.

Cada bartender deberá subir al sitio 2 (dos) recetas de cocteles con café bajo los siguientes términos:

Coctel 1:

Coctel Espresso:

Deberá obligatoriamente contener en su receta café espresso. Y la misma no podrá ser menor a 20 ml de café.

El bartender dispondrá de un barista que preparará el café en el momento. También podrá traer a su barista preferido o amigo para que lo ayude a preparar el café.

En este cóctel, no podrán traer o preparar ninguna infusión, preparación, maceración etc, con anterioridad.

La cristalería deberá traerla cada participante, también sus herramientas y demás utensilios para la preparación o presentación de los cocteles.

Deberá preparar 2 (dos) cocteles con café espresso para presentarle al jurado

Coctel 2:

Coctel Borghetti:

Este cóctel los bartenders debrán elaborarlo obligatoriamente con [LICOR BORGHETTI](#) además del resto de destilados o ingredientes que elijan.

Respecto del café, podrá ser realizado tanto con café expreso como con cualquier otro método o técnica de café filtrado.

El bartender dispondrá de un barista que podrá asistirlo en la preparación de café.

También podrá traer a su barista preferido o amigo para que lo ayude a preparar el café.

Si o si el coctel deberá contener café en todas sus dimensiones.

La cristalería deberá traerla cada participante, también sus herramientas y demás utensilios para la preparación o presentación de los cocteles.

La organización solo dispondrá para cada participante lo siguiente:

Maquina de café espresso.

Hielo. (Hielo rolito o hielo picado)

Espacio para la realización del coctel.

Barista extra para realizar el café espresso.

Todos los participantes contarán con 5 minutos para preparar su estación de trabajo y 10 minutos para elaborar ambos cocteles, en el caso de superar este tiempo se les restará puntaje de acuerdo a la cantidad de minutos que excedan.

Una vez finalizada su presentación deberán juntar sus cosas y dejar la estación lista para el próximo participante.

La Competencia tendrá 4 (cuatro) fases las cuales se detallan a continuación:

3.1- FASE 1: Reclutamiento

Del 23 de julio de 2019 al 20 de agosto de 2019 los Participantes tendrán tiempo para registrarse en el Sitio completando los datos.

En el reclutamiento las recetas subidas al sitio, serán evaluadas por un jurado conformado por Martin Olivera y Sabrina Cuculiansky y determinarán quienes serán los finalistas.

3.1- FASE 2: Selección de recetas

El día 20 de agosto de 2019 un jurado (compuesto por 3 –tres- personas de notable trayectoria y conocimiento en el mundo de las Bebidas alcohólicas) seleccionará las 5 (cinco) mejores recetas conforme los criterios que se describen a continuación:

- Apariencia: El Participante será evaluado en la apariencia general del trago, la cristalería, el garnish, el color y la forma de presentarlo son todos los puntos a tener en cuenta a la hora de evaluar.
- Originalidad: En esta categoría será evaluada la originalidad del contenido de su trago como en la forma de la preparación.
- Técnica: La técnica será evaluada de acuerdo a sus movimientos a la hora de manejar las herramientas (coctelera, pinzas, un colado o doble colado, etc.) y en la preparación de trago final.

3.1- FASE 3: Finalistas

El día 22 de agosto de 2019 se anunciarán los 5 Participantes finalistas.

3.3- FASE 4: Final

El día 2 de septiembre de 2019 se realizará la Final de la Competencia, a la cual asistirán la prensa y espectadores particulares (la "Final"). Ese día deberán presentarse los 5 (cinco) finalistas en la locación que el Organizador informará oportunamente.

Cada participante deberá asistir con sus insumos pre elaborados, su cristalería, herramientas y bebidas para realizar los 2 (dos) cocteles de cada variedad que el jurado evaluará.

En esta etapa los puntos se sumarán de la siguiente manera:

| | EXCELENTE | MUY BUENO | BUENO | JUSTO |
|--|-----------|-----------|--------|-------|
| <u>Apariencia:</u> El Participante será evaluado en la apariencia general del trago una vez terminado, la cristalería, el garnish, el color y la forma de presentarlo son todos los puntos a tener en cuenta a la hora de evaluar. | 15 a 20 | 10 a 15 | 5 a 10 | 0 a 5 |
| <u>Aroma:</u> El aroma es tan importante como como la apariencia, tener en cuenta lo cautivante que puede ser el trago. | 15 a 20 | 10 a 15 | 5 a 10 | 0 a 5 |
| <u>Sabor:</u> El sabor lo es todo, evaluar si el trago está equilibrado en todos sus sabores e ingredientes. | 15 a 20 | 10 a 15 | 5 a 10 | 0 a 5 |
| <u>Originalidad:</u> En esta categoría será evaluada la originalidad del contenido de su trago como en la forma de la preparación. | 15 a 20 | 10 a 15 | 5 a 10 | 0 a 5 |
| <u>Técnica:</u> La técnica será evaluada de acuerdo a sus movimientos a la hora de manejar las herramientas (coctelera, pinzas, un colado o doble colado, etc.) y en la preparación de trago final. | 15 a 20 | 10 a 15 | 5 a 10 | 0 a 5 |

El Participante finalista que más puntos hubiera obtenido en esta fase será el ganador de la competencia (el “Ganador”).

4- El Ganador no podrá ceder, ni solicitar la sustitución del Premio, canje ni reemplazo de los premios por ningún otro distinto del obtenido. Si el Ganador no cumpliera con los requisitos establecidos en estas Bases quedará automáticamente descalificado, sin derecho al Premio, reclamo ni indemnización alguna. 7

5- El Organizador no será responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, Ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o en ocasión de su participación en la Competencia o a raíz de su utilización.

6- Ante la eventualidad que el Organizador decida tomar fotografías y/o cualquier otro medio de difusión de la imagen y/o la voz del Ganador, este presta plena autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales del Ganador, en todos y cualquier medio de comunicación durante el plazo de vigencia de la Competencia y hasta 3 (tres) años después de su finalización, sin que el Ganador tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

7- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Competencia que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las Bases, o recurriendo a prácticas o conductas violatorias del espíritu y esencia de la Competencia. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante. Asimismo, será automáticamente descalificado cualquier participante que se valga de mecanismos o técnicas fraudulentas o de cualquier otra forma de participación tramposa y/o maliciosa en la Competencia.

8- Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas bases y condiciones o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Competencia y/o sus bases y condiciones.

9- Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles